



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 MAYO 1985

Expte. N° 016/80 - REF. N° 1/80

VISTO:

Estos actuados por los que la Sra. Carmen Rosa Estrada solicita que su designación sea tenida con los alcances de una reincorporación en los términos del artículo 7° de la resolución N° 354-84 del H. Consejo Superior Provisorio, dictada en concordancia con la Ley N° 23.068; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución rectoral N° 698-84, recaída a Fs. 38, en base al dictamen producido por Asesoría Jurídica, se la tiene a la recurrente, designada por resolución rectoral N° 562-83, desde el 1 de Noviembre de 1983, como reincorporada en los términos de la Ley N° 23.068, reconociéndosele la antigüedad desde la fecha de la baja hasta la oportunidad en que fue nuevamente designada;

Que la mencionada resolución rectoral N° 698-84 ha sido dictada el 26 de Diciembre de 1984, ad-referendum de este Cuerpo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en la 6ta. sesión extraordinaria de 1984)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución rectoral N° 698-84, por la que se tiene a la Sra. Carmen Rosa ESTRADA, D.N.I. N° 10.166.828, designada por resolución rectoral N° 562-83, como reincorporada en los términos de la Ley N° 23.068, reconociéndosele la antigüedad desde la fecha de la baja hasta la oportunidad en que fue nuevamente designada, como así también el derecho a la dedicación que tenía al momento de esa baja.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
Rector Normalizador Sustituto

RESOLUCION N° 283-85